

Leg. Inquisito 22

~~Vetro~~

910

Primo  
Vol. Inquisito (Burgos)

Pastoral de Ingresos en su

Diócesis (1799)

40.

fo 410

PASTORAL  
QUE EL EXCELENTE SEÑOR  
DON RAMON JOSE  
DE ARCE,  
ARZOBISPO DE BURGOS,  
INQUISIDOR GENERAL,  
DIGNO AL CIRRO  
Y DEMAS FIELES DE SU DIOCESI  
AÑO DE 1739



HTCA

U/Bc LEG 11-2 nº910



5>0 0 0 0 4 7 4 0 3 4

UVA. BHSC. LEG 11-2 nº910

01/01

# PASTORAL

QUE EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR

**DON RAMON JOSÉ**

**DE ARCE,**

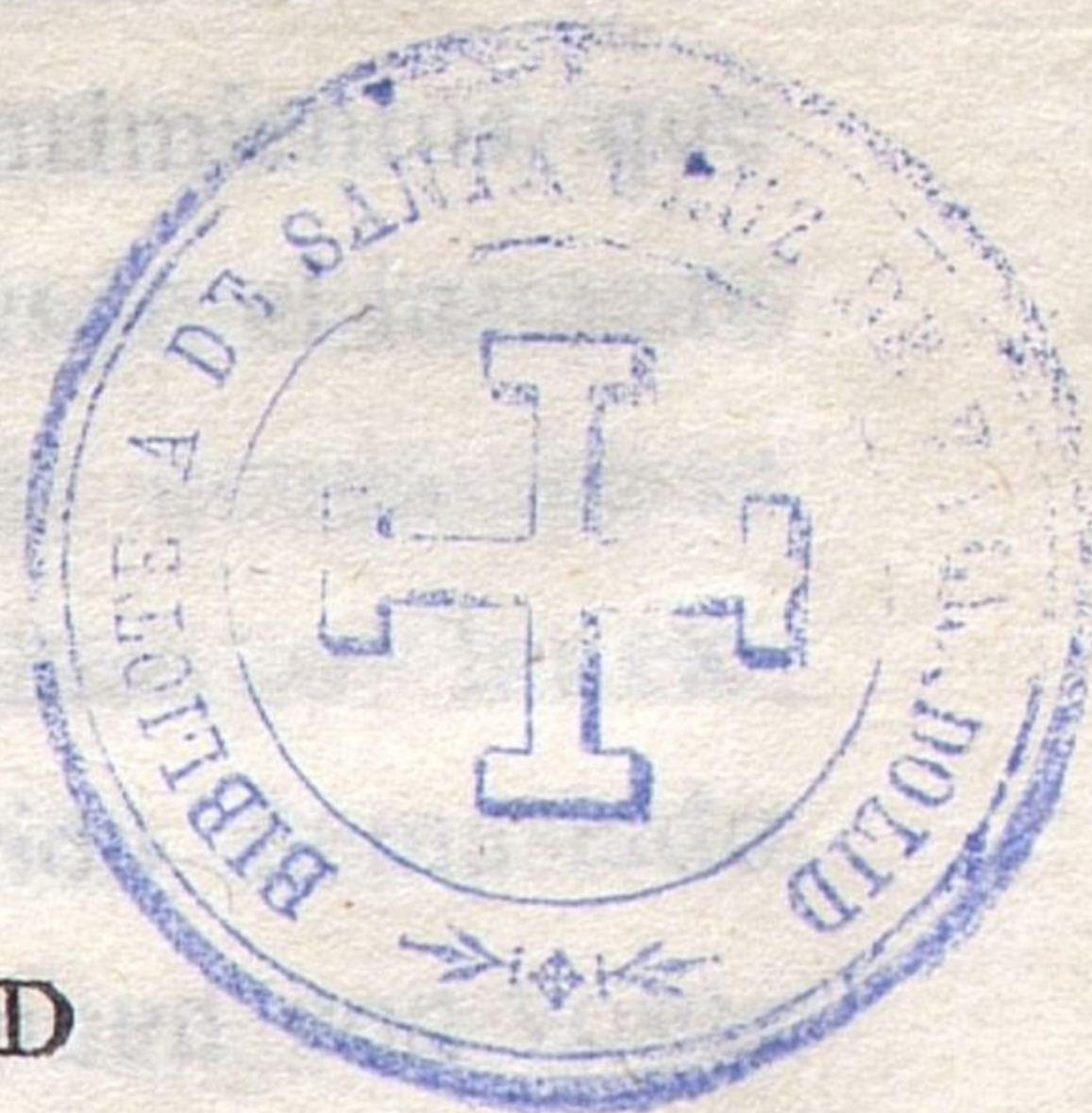
**ARZOBISPO DE BURGOS,**

**INQUISIDOR GENERAL,**

**DIRIGIA : AL CLERO**

**Y DEMAS FIELES DE SU DIÓCESI**

**AÑO DE 1799.**



**MADRID**

**EN LA OFICINA DE D. BENITO CANO.**

PASTORAL

QUE EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR

DON RAMÓN JOSÉ

DE ARCE,

ARZOBISPO DE BURGOS,

INQUISIDOR GENERAL,

*Testis enim mihi est Deus: : quod sine intermissione  
memoriam vestri facio. Epist. ad Rom. c. i. v. 9.*

Y DEMAS FIELES DE SU DIOCESI

AÑO DE 1799.



MADRID

EN LA OFICINA DE D. BENITO CANO.

((III))

NOS DON RAMON JOSÉ DE ARCE,  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA  
SEDE APOSTÓLICA, ARZOBISPO DE BUR-  
GOS, INQUISIDOR GENERAL EN TODOS LOS  
REYNOS Y SEÑORÍOS DE S. M. C., CA-  
BALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL Y DIS-  
TINGUIDA ÓRDEN ESPAÑOLA DE CARLOS  
III., DEL CONSEJO DE S. M. &C.

*AL CLERO Y DEMAS FIELES DE NUES-  
TRO ARZOBISPADO SALUD Y GRACIA EN  
NUESTRO SEÑOR JESU-CHRISTO.*

Creeria faltar, hermanos mios, á uno  
de los deberes mas sagrados de mi mi-  
nisterio, y á los vivos sentimientos que  
animan mi corazon, si desde el instante  
mismo en que las precisas ocupaciones  
me lo permiten no os saludase con las ex-  
presiones de mi afecto. Son demasiado  
íntimos los lazos que me unen con voso-  
tros para que retarde mas este desaho-

A 2

(IV)

go, y en la afliccion y abatimiento que oprimen mi espíritu á vista de las inmensas obligaciones del oficio Pastoral, no se me presenta otro consuelo que el de comunicar con vosotros mis penas y sinsabores. Persuadido yo de vuestro generoso carácter, no dudo que me ayudaréis á llevar la pesada cruz que ha puesto el Señor sobre mis hombros, y que convencidos de las amarguras que en estos tiempos infelices cercan á todo Prelado, procuraréis endulzarlas en la manera posible, concurriendo cada uno con quanto esté de vuestra parte para que tenga estos alivios.

No extrañéis, os ruego, el oirme hablar en este tono, ni ménos os parezca importuno el que las primeras líneas que mi amor os dirige lleven un cierto ayre de tristeza, de temor y de melancolía. Son expresion sencilla de mi pecho, y no es mucho salgan teñidas del humor



((V))

que le tiene dominado. Los hombres que miran la alta dignidad del Obispado como un objeto de ambicion, los que se deslumbran con el resplandor que lo rodea, los que contemplan este santo ministerio con los ojos de la carne, y no ven en él sino las rentas con que la piedad de los Príncipes y de los fieles lo dotaron, podrán quizá complacerse vanamente en semejante destino; pero los que lo consideran á la luz de la fe y de la verdad, se estremecen con razón al oír de la boca del Apóstol S. Pablo, que un Obispo debe ser un hombre irreprehensible<sup>1</sup>.

Al reflexionar sobre esta sentencia formidable, me asalta un secreto horror que embarga todos mis sentidos, y un cruel desfallecimiento se apodera de mi alma. Lo sublime del empleo me amedrenta, su santidad me infunde un respetuoso

<sup>1</sup> *Oportet ergo Episcopum irreprehensibilem esse.* Epist. 1. ad Tim. c. 3. v. 2.

(VI)

pavor, las delicadas y casi infinitas obligaciones que impone, me hacen decaer de ánimo, y sobre todo el conocimiento de mis miserias me asombra, quando me considero en lo interior de aquel sagrado recinto, que solo deben hollar las plantas de los que á la ciencia sublime de la Religion junten una absoluta irreprehensibilidad de costumbres.

Me es imposible, hermanos míos, el haceros ver exáctamente con cuántimos pasos entré en la nueva carrera que la Divina Providencia me abria, sin hallar otro alivio en mis afanes que el que esperaba me proporcionase vuestra vista, y la pronta union con mis amados Diocesanos. Semejante á un navegante que con viento próspero camina á su amada patria, contaba ya las horas y los instantes que mediarían hasta que nos avistásemos; quando he aquí que una nueva ola me aleja del puerto,

(VII)

y me precisa á surcar mares desconocidos, sembrados de escollos, y por donde solo la destreza de un hábil práctico puede dirigir el rumbo sin tocar en algun baxío.

Nuestro verdaderamente Católico Monarca, este Príncipe religioso, que prefiere á todos sus timbres el de Protector de la Iglesia, este Rey segun el corazon de Dios, por un efecto de su bondad ácia mí se dignó persuadirse, que á pesar de mi grande insuficiencia podria desempeñar el distinguido empleo de Inquisidor general en todos sus Reynos y Dominios; y si quedé con razon agradecido á esta incomparable real confianza, tambien se apoderáron de mi espíritu nuevos temores y sobresaltos. Veía lleno de espanto, que no cargaba ya sobre mis hombros el peso enorme de velar sobre la pureza de la Fe en una sola Diócesi, sino en toda la vasta extension de la Monarquía Es-

(VIII)

pañola , y esto en unos tiempos en que el hombre enemigo siembra la venenosa simiente de la mala doctrina con una audacia é impiedad que no conocieron los siglos mas perversos.

En todos tiempos , hermanos míos, ha habido hombres corrompidos y seductores ; siempre ha permitido el Señor por ocultos juicios de su adorable providencia que los Hereges y hombres sin religion atacasen la sana doctrina ; y el que reflexione con cuidado el origen y progresos de nuestra religion santa , verá seguramente que á la par de la obra de Dios , corre la obra del Príncipe de las tinieblas , que por medio de sus ministros pretende destruir lo que la mano del Señor edifica. Porque ¿ qué otra cosa es la infausta y dilatada cadena de escándalos, errores y supersticiones que desde el origen del mundo arrastran los miserables hijos de Adan , sino una serie de atenta-

(IX)

dos monstruosos del demonio contra la obra del Omnipotente ?

no Pero en otros siglos parecia que aun en los ataques contra la fe se dexaba ver cierta reserva ; y los infernales ministros de Satanas como avergonzados de su triste ministerio mostraban algun pudor, queriendo parecer religiosos aun quando combatian contra la religion. Sin duda estaba reservado en los decretos eternos para estos dias de luto el increíble escándalo de declararse contra Jesu-Christo mismo , no solo sin rubor, sino, si es lícito decirlo así, con cierto género de aplauso. A tal punto ha llegado la osadía, el desenfreno, ó mas bien el frenesí de los mortales. Las generaciones venideras mirarán con horror y exêcracion un siglo que despues de inundar al mundo entero de sangre y atrocidades, alargó tambien su mano temeraria para robar á los hombres el mas rico presente que de-

B

ben á la piedad del Cielo, la religion de Jesu-Christo.

No me detendré, como pudiera, en una dilatada descripcion de los infinitos males que afligen nuestra Religion Católica, y que claman sin cesar por los mas pronto remedios; ya por no ofender vuestros oidos con la enormidad de las blasfemias que vomitan en el dia la irreligion y el libertinage, y ya tambien porque quizá os pudierais persuadir que yo sospecho en vosotros alguna inclinacion á estos principios. No, amados Diocesanos míos, léjos de mí semejante pensamiento. Uno de mis mayores consuelos y el que mas templa mis aflicciones, es la persuasion en que vivo de que en ese respetable Arzobispado se venera la Religion, se adoran sus dogmas, y se practica con esmero su moral sublime.

Si he insinuado alguna cosa sobre los peligros en que se ve la Religion en estos

( XI )

días , no he tenido otro fin que el de excitaros á rendir al Cielo continuos hacimientos de gracias por el beneficio singular que os dispensa , haciendo que brille sobre vosotros la luz de la revelacion , quando en otras partes , ó apenas se divisa , ó se llora envuelta en las mas densas tinieblas. Y ciertamente , hermanos míos , ¿ qué cosa puede haber mas digna de vuestro agradecimiento ? El hombre sin religion es la criatura mas infeliz del mundo. Como no espera recompensas ni castigos en la otra vida, nada tiene que le sostenga en las desgracias que le oprimen , y al menor contratiempo se abandona á la desesperacion y al despecho. Sus pasiones , que son el ídolo á donde todo lo refiere , son tambien sus mas crueles verdugos que incessantemente le atormentan , le despedazan y le despeñan en los mas espantosos precipicios.

( XII )

Dichosos vosotros, hijos míos, á quienes alumbra con sus luces una Religion cuya moral pura y sublime ha sido la admiracion y el asombro de sus mas encarnizados enemigos, y que aun en nuestros dias ha arrancado el mas favorable testimonio de boca de uno de sus mayores contrarios. Pero por lo mismo es necesario esmerarse en practicarla en toda su pureza y segun su espíritu ; de otra manera léjos de conseguir las ventajas que promete su profesion, os acarrearéis los castigos con que Dios amenaza al siervo infiel, que conociendo la voluntad de su Señor descuida de practicar lo que le ordena. Semejantes á los judíos carnales y groseros podreis vanagloriaros de que profesais una Religion Divina, que creéis unos dogmas dignos del sumo Hacedor ; podreis ponderar la magestuosa sencillez del Evangelio, la pureza admirable de sus máximas, la santidad de



( XIII )

sus preceptos , y aquel olor de vida , que exhalan hasta sus mas mínimas palabras. Nada direis que no sea una verdad.

Pero si os contentais con estas vanas exterioridades , en nada os diferenciareis de aquel pueblo carnal, que deslumbrado con la magestad augusta de su templo, con el ostentoso aparato de su culto y de sus solemnidades , descuidaba de los deberes mas sagrados , y sin los cuales es el hombre á los ojos de Dios un objeto de abominacion y de furor. Los Profetas del Señor gritaban continuamente contra estas preocupaciones , que por ser tan extendidas podriamos llamar nacionales. No os alimenteis , les decian , de alegres chîmeras , ni confieis neciamente en palabras de mentira , creyendo que todo está hecho con celebrar la gloria de vuestro templo <sup>1</sup>. Porque sin la pureza de cos-

<sup>1</sup> Jerem. c. 7. v. 4. *Nolite confidere in verbis*

( XIV )

tumbres , sin la rectitud del corazon , sin la caridad y beneficencia que mi ley os prescribe , me ofenden vuestras solemnidades , vuestras ofrendas me cansan , y vuestros cultos son un desacato con que ultrajais mi magestad.

¿Y pensareis , amados mios , que esto se escribió únicamente contra aquella nacion rebelde que reprobó el Señor por la dureza de su corazon y ceguedad obstinada ? No por cierto , el Apóstol S. Pablo nos asegura que la historia de los beneficios con que el Cielo favoreció al pueblo Hebreo , y las calamidades con que castiga sus prevaricaciones , era un pronóstico anticipado de lo que al fin de los siglos sucederia á los Christianos que los imitasen <sup>1</sup>. La Religion Christiana es una

*mendacii dicentes templum Domini , templum Domini , templum Domini est.*

<sup>1</sup> *Hæc autem omnia in figura contingebant illis, scripta sunt autem ad correptionem nostram. Epist. I. ad Cor. c. 10. v. 11.*

(XV)

religion digna del Omnipotente , y no lo fuera si no se dirigiese principalmente á la reforma del corazon , á la renovacion del hombre interior , á la destruccion del pecado y al establecimiento del reyno de Jesu-Christo, reyno de paz , de amor y de humildad. Un Christiano que no se propone estos santos fines en la profesion de su religion , el que no trabaja y se afana por conseguirlos , contentándose con algunas exterioridades indiferentes , ó que solo tienen alguna apariencia de devocion , no es Christiano mas que en el nombre , y sí un carnal Israelita en la realidad.

Dexo á vuestro cargo , dignos cooperadores de mi ministerio , el explicar mas por menor estas constantes verdades á la porcion de grey que os está encomendada. Repetidselas en vuestras frecuentes pláticas y discursos , y no perdais jamas de vista esta grande obra , aun

quando la delicadeza de algunos y la impaciencia de otros os tachen de importunos. Quando se trata de la salvacion de nuestros hermanos, estos vanos temores no deben espantarnos ni resfriar nuestro zelo. El Apóstol de las gentes encargaba á su discípulo Timoteo que instase en esta santa obra oportuna é importunamente, y en él habla, segun S. Agustín, á todos los Prelados y Ministros del Señor <sup>1</sup>.

Mas no por esto creais que vuestros discursos no se deban extender á otros objetos, sino que en todas vuestras exhortaciones debeis introducir hábilmente esta importante y necesaria

<sup>1</sup> Lib. i. cont. Crescon. c. 6. *Vide quemadmodum Timotheum idem obstringat Apostolus ne propter homines, quibus insuavis est prædicatio veritatis, aliqua ei segnitia prædicandi subreperet::: prædicaverbum, insta oportune, importune::: Quis hæc audiens, si Deo fideliter servit, si dolosus operarius non est, ab hac diligentia et instantia conquiescat? Quis sub tanta testificatione segnis esse audeat?*

(XVII)

verdad ; á saber , que el hombre , para cumplir los oficios de Christiano , debe establecer en su corazon el reyno de Dios ; que éste no consiste en algunas exterioridades devotas practicadas maquinalmente , sino en la justicia , en la paz y en el gozo del Espíritu Santo , segun las palabras del Apóstol <sup>1</sup>. Que este reyno Celestial , como dice la verdad eterna , está dentro de nosotros mismos ; que consiste en la justicia , es decir , en la voluntad constante de dar á cada uno lo que es suyo , en el amor de la paz con Dios y con nuestros próximos , y en aquel gozo interior difundido en las almas por el espíritu divino , que hace que le amemos sobre todas las criaturas , procuremos su gloria y la salvacion de nuestros hermanos.

<sup>1</sup> *Justitia et pax et gaudium in Spiritu Sancto.* Epist. ad Rom. c. 14. v. 17.

( XVIII )

Esta gran verdad es como el alma de todo el cuerpo de doctrina que la Iglesia Católica profesa ; pero á todo él y á todas sus partes debe extenderse vuestro cuidado. Nuestro amabilísimo Redentor enseñó todas las verdades á los primeros fieles. Los Apóstoles y despues en el discurso de los siglos los pastores de almas le sucedieron en este glorioso ministerio : de manera , que todos podemos decir con S. Pablo, somos Embaxadores de Dios para con los hombres , y en virtud de esta solemne mision, debemos evangelizarles toda verdad. Esta es una de nuestras mas sagradas obligaciones, y ¡ ay de nosotros si fuéremos omisos en el desempeño de ella ! Porque si predico el Evangelio , decia el Apóstol <sup>1</sup>, no tengo

<sup>1</sup> *Nam si evangelizavero, non est mihi gloria; necessitas enim mihi incumbit, vae enim mihi est, si non evangelizavero. Ep. 1. ad Corint. c. 9. v. 16.*

(XIX)

de que gloriarme , pues que me es im-  
puesta obligacion , y ; ay de mí ! si yo no  
evangelizare.

Esta enérgica sentencia del Apóstol  
S. Pablo ha sido mirada en todos tiem-  
pos con aquel respeto que inspira por sí  
misma sin necesidad de otra exposicion:  
pues en ella se descubre con la mayor  
evidencia , que la predicacion de la divi-  
na palabra no es para nosotros , amados  
cooperadores mios , una obra de super-  
erogacion sino de necesidad: *necessitas in-*  
*cumbit* ; y que un castigo terrible recae-  
rá infaliblemente sobre los prevaricado-  
res de esta ley santa : *væ mihi si non e-*  
*vangelizavero* ! Es menester cerrar los  
ojos para no descubrir esta verdad en las  
decisiones de los Concilios , y en los es-  
critos de los Santos Padres , y os injuria-  
ria notablemente si os creyese ignoran-  
tes de la esencialísima obligacion de a-  
pacentar vuestras ovejas con el salu-

dable alimento de la divina palabra. En confirmacion de estas verdades os recordaré lo que sábiamente dispusieron los Padres del Concilio Tridentino en este punto. Persuadido el Santo Concilio de que interrumpida la predicacion de la divina palabra se obscureceria la religion, se olvidarian sus dogmas, se corromperia su moral, y brotaria por todas partes en el campo de la Iglesia la semilla de la mala doctrina; insistiendo sobre las antiguas decisiones canónicas, manda en la sesion quinta <sup>1</sup> á todos los Párrocos, que por sí ó por otras personas idóneas en caso de un legítimo impedimento, prediquen

<sup>1</sup> *Archipresbyteri quoque, Plebani et quicumque Parochiales, vel alias curam animarum habentes Ecclesias quocumque modo obtinent per se, vel alios idoneos, si legitime impediti fuerint, diebus saltem dominicis, et festis solemnibus plebes sibi commissas pro sua et earum capacitate pascant salutaribus verbis. Ses. 5. de refor. c. 2.*



( XXI )

indefectiblemente á sus feligreses el Evangelio en los Domingos y fiestas solemnes de la Iglesia.

Poco satisfecho al parecer el zelo de los Padres de Trento con lo dispuesto en la sesion quinta, volviéron á confirmar la misma disposicion en la veinte y quatro, encargando una predicacion del Evangelio mas freqüente en los sagrados tiempos de Adviento y de Quaresma: por donde conoceréis, hermanos mios, la importancia de una obligacion que el derecho natural y eclesiástico nos impone. Un Párroco que descuida de este deber esencial no es un verdadero Pastor, es un indigno mercenario que á la sombra de una dignidad tan respetable quiere disfrutar las comodidades que le proporciona sin corresponder á sus pobres ovejas con el alimento de la divina palabra. Es un hombre cruel y desapiadado, que por no repartir el pan que los pequeñue-

( XXII )

los piden , dexa perecer de hambre y de miseria sus propios hijos. Porque ¿ qué otra cosa es omitir la predicacion de la palabra de Dios, sino quitar la vida á las almas <sup>1</sup> ?

Fácil es de percibir , que á los Párrocos omisos y descuidados en el cumplimiento de sus obligaciones les parecerá un gravámen insoportable tan freqüente predicacion del Evangelio: pero no está en mi mano exônerarlos de una obligacion clara , incontestable , y que por derecho divino y humano les incumbe ; de una obligacion que por mas que se esmeren en su desempeño , jamas podrán decir que han hecho mas de lo debido.

<sup>1</sup> Sinodales del Arzobispado de Burgos por el Cardenal Pacheco de Toledo. *Lib. 1. de Officio Rectoris.* c. 2. año 1575. Entre las otras cosas que á la salud del Pueblo Christiano convienen , la palabra de Dios es mas necesaria ; porque como el cuerpo se mantiene con manjar corporal , así el ánima con espiritual.

( XXIII )

Sé bien que en esta materia , como en otras muchas , hay sus preocupaciones , y que tal vez algunos de vosotros os escusareis de predicar , por haber formado del santo ministerio de la palabra una idea muy distante de la realidad. Acostumbrados á escuchar en las capitales y pueblos crecidos á unos Oradores que á costa de grande afan é incesante estudio se han grangeado fama de eloqüentes , juzgareis acaso que para desempeñar este deber sagrado necesitáis presentar al público unas oraciones semejantes á las suyas , unos discursos donde brillen todos los adornos y bellezas retóricas , un estilo culto y vastos conocimientos ; y no hallándoos vosotros con estas disposiciones , ó descuidais mucho esta parte de vuestro ministerio , ó lo abandonais enteramente á los que no estando enterados de las necesidades de vuestra grey , no pueden de consiguien-

( XXIV )

te proporcionar con tanto conocimiento los remedios.

Por importuno juzgo el detenerme á combatir de propósito tan infundados temores. Si para predicar la divina palabra, si para anunciar al pueblo la ley de Dios, y cumplir con lo que en esta parte ordenan los Santos Concilios , fueran necesarios los extraordinarios talentos, las bellas qualidades , el exquisito gusto que suponen estos sermones tan ponderados , y de ordinario tan infructuosos ; apénas en la mas dilatada provincia se encontraria un corto número de personas á quien se pudiese confiar el ministerio Parroquial: absurdo demasiadamente grosero para merecer nuestra impugnacion.

La verdad eterna , en la qual no cabe yerro alguno , ordenó por medio de los Santos Apóstoles á todos los Prelados y Pastores la predicacion de la divina palabra , y siendo innumerables los que en

la sucesion de tantos siglos habian de ejercer el santo Ministerio , es forzoso confesar , que este puede ser desempeñado debidamente y segun las intenciones de Jesu-Christo por un número infinito de personas de todas edades , talentos y paises. No juzgueis, pues, hermanos mios, que para anunciar á vuestros feligreses el Evangelio son necesarios talentos extraordinarios , espíritu brillante , imaginacion fecunda , genio fácil, y agradable decir ; en fin aquel conjunto de prendas que rara vez y como por milagro se hallan en un mismo sugeto.

La mejor predicacion es la que produce mejores efectos , y la que se acomoda mas á la capacidad del auditorio; y yo no tengo inconveniente en asegurar que la de un Párroco, que conoce lo sano y lo enfermo de su grey, y á quien ésta ama y respeta por su hombría de bien , por su carácter pacífico y

D

(XXVI)

conciliador, por su caridad ácia los menesterosos, y por su desempeño en el zelo de su oficio; no dudo, digo, afirmar, que una plática breve y sencilla de un Párroco semejante, producirá mejores efectos, hará mayores frutos, que los mas elegantes discursos. Estos por su misma elevacion estan fuera del alcance del comun de las gentes, y para el paisano no instruído es una verdadera algarabía un estilo nimiamente compuesto y afectado.

Anunciad, pues, dignos y estimables Pastores, anunciad la Ley de Dios á vuestros Pueblos, explicadles en breves y sencillos discursos, como se practicó en los mejores siglos del christianismo, y desean los Padres de Trento<sup>1</sup>, el dogma y la moral del Evangelio: combatid con discrecion y energía aquellos particulares desórdenes que observáreis en

<sup>1</sup> *Cum brevitare et facilitate sermonis.* Concil. Trid. ses. 5. cap. 2.

( XXVII )

vuestras Parroquias ; pero guardaos de aquel zelo amargo , de aquel humor cáustico que irrita los vicios en vez de corregirlos. Un Párroco no es un Magistrado civil que domina y que ostenta el rigor y la inflexibilidad del castigo ; es un padre tierno y cariñoso que debe revestirse de las entrañas de compasion y mansedumbre de Jesu-Christo , y que al reprehender los excesos de sus hijos debe manifestarse penetrado de dolor á vista de su miseria. Alzad la voz , como trompetas de Israel , contra la corrupcion de costumbres , pero vean vuestros Feligreses que solo os mueve el interes de su felicidad eterna ; y lean en vuestro rostro una tristeza santa , que indique el dolor de que se halla penetrado vuestro pecho.

Sobre todo os conjuro por las entrañas de Jesu-Christo y el precio infinito de su sangre que no destruyais con

(XXVIII)

vuestras acciones lo que edifiquen vuestras palabras. No debeis predicar ménos con vuestra conducta que con vuestros discursos , y si estos no estan sostenidos por un tenor de vida digno de un Eclesiástico , en vano anunciareis la palabra de Dios á vuestro Pueblo : ¿qué digo en vano? La predicacion de un indigno Ministro que con el hedor de su conducta apesta su feligresía , no es otra cosa que un juicio público , un decreto solemne con que dentro del Santuario se condena á sí mismo , á la faz de los Angeles y de los hombres. Aquellos espíritus bienaventurados , que en numerosas esquadras asisten ante el trono del Cordero, se cubren el semblante con sus alas , no pudiendo sufrir la presencia de un monstruo que contra su voluntad encierran en su recinto las paredes del Templo. Un Párroco sin conducta y que se atreve á tomar en su boca impura las justi-



cias del Señor, es el horror del Cielo, y el escarnio de los hombres. Toda la eloqüencia de los Basilio, Naciancenos y Chrisóstomos seria infructuosa en sus labios; porque ello es cierto que solo entónces se predica bien, quando confirma la vida lo que la lengua expresa <sup>1</sup>.

Si el pueblo observa en su Pastor una conducta seria, y con aquella gravedad sacerdotal que su estado le impone; si lo ve aplicado al cumplimiento de sus obligaciones; desinteresado, limosnero, pacífico y enemigo de litigios; si no descubre en su casa, en su porte, ni en su trato, palabra ni accion alguna que no sea edificante, ¿con cuánto gusto no será escuchado quando recomiende unas virtudes de las quales da exemplo en

<sup>1</sup> *Tunc aliis recta vere prædicamus, si dicta rebus et exemplis ostendimus.* Greg. hom. 17. in Luc.

su persona? Un predicador de este carácter tiene ya andado mucho camino, para conseguir lo que intenta. Porque si es necesario conciliarse la benevolencia de los oyentes; si es preciso persuadir y mover su corazón, ¿quién lo logrará mas cumplidamente que un Párroco, á quien estos oyen con aquel religioso respeto que inspira la virtud, y que penetrado de lo que profiere, habla con el corazón, y manifiesta hasta en los ademanes los sentimientos de su alma? Sea, pues, vuestra vida un espejo donde se miren vuestros feligreses, dadles exemplo de todas las virtudes, y yo os prometo que ellos recibirán vuestras instrucciones con edificacion y utilidad.

Conozco que para algunos de vosotros, ó de limitado talento, ó de corta memoria, ó sin aquellas disposiciones las mas indispensables en un Predicador

seria una carga demasiado pesada, y tal vez impracticable la de anunciar el Evangelio con la frecuencia que los santos Concilios desean. Mas no los desalenteis por esto, hermanos míos, puesto que en los siglos primeros de la Iglesia descubrimos remedios para este mal. En ellos vemos que algunos Prelados leían á sus feligreses los discursos y homilías compuestas por otros; y sin hacer mérito de algunos monumentos de la mas remota antigüedad, es bien notorio que desde el principio del siglo VI. creyó San Cesareo desempeñar el ministerio Pastoral, haciendo leer al Pueblo por algun Diácono ó Presbítero sus Homilías, ó las de los Santos Doctores Ambrosio y Agustino. El grande Arzobispo de Milan San Carlos Borromeo propuso este mismo arbitrio para aquellos Párrocos que por su corta capacidad ó por algun otro impedimento no pudiesen cum-

plir de otro modo con esta indispensable obligacion <sup>1</sup>.

Á vista de lo que acabais de leer, no podreis alegar disculpa en adelante si fuereis omisos en anunciar la divina palabra á vuestras ovejas. Y sin detenerme por ahora en proponeros el método que quisiera siguieseis en vuestra predicacion, reservándome para otra vez el hablaros de tan importante materia, os recomiendo y suplico muy encarecidamente la lectura de las santas Escrituras, y en especial del nuevo Testamento. La meditacion de estos libros divinos sean vuestras mayores delicias. El Catecismo Romano y la excelente explicacion del mismo, que para facilitaros

<sup>1</sup> Conc. Provinc. I. Eccles. Mediol. part. 1. *De Prædicatione Verbi Dei. Si qui propter incitiam id præstare non poterunt, Homilias sibi præscriptas, vel latinos sermones Auctoris ab Ecclesia recepti in vulgarem linguam conversos, aut memoriter, aut de scripto pronuncient.*

(XXXIII)

su uso, ha publicado un docto Eclesiástico de nuestra Diócesis, deben ser libros elementares que anden siempre en vuestras manos. Y si juntais á esta lección el estudio del dogma y de la sana moral por los Autores mas recomendables no dudo que al fin os hallareis con un caudal suficiente para desempeñar el ministerio de la divina palabra, segun las intenciones de la Iglesia.

Si he insistido tanto sobre el deber que os incumbe de anunciar á vuestros feligreses la palabra del Señor, no ha sido ciertamente porque crea que no merezcan tambien vuestro cuidado y mis amonestaciones las demas partes de vuestro santo Ministerio: y yo no cumpliria con el mio, si dexase de encargár á vuestra tierna vigilancia la causa interesante de los pobres. Esta desgraciada porcion de la sociedad está recomendada especialmente á la generosidad del

E

(XXXIV)

Clero. La religion, la naturaleza de nuestras rentas, las disposiciones Canónicas, nuestro propio honor, todo, todo, nos está clamando á favor de estos infelices, y es forzoso ó ser muy ciegos para no conocer esta obligacion, ó tener un corazón de bronce para no desempeñarla.

Los pobres, hermanos míos, son la pension natural y legítima de nuestras rentas, y todo quanto estas producen, es suyo, deducido el preciso alimento, y demas indispensable para la decencia del Eclesiástico segun su clase. Esta es una verdad reconocida por toda la antigüedad de la Iglesia, y yo podria presentaros contra la avaricia de algunos malos Ministros una nube de testigos en todos los Padres y Doctores Eclesiásticos. Las rentas de la Iglesia, decia San Bernardo, son el patrimonio de los pobres, y lo que los Eclesiásticos se apropian de ellas, fuera de lo necesario para la decencia de su

estado, es un robo sacrílego que se hace á los menesterosos <sup>1</sup>.

De carta pasaria este escrito á un avultado volúmen si me detuyese á referiros lo que desde Santo Tomás hasta el dia de hoy han pensado sobre esta materia los Teólogos de mayor nombre y de mas sana doctrina. Todos á una voz repiten lo que acabais de oir de boca de San Bernardo, y vosotros os podreis convencer de esta verdad sin mas trabajo que registrar las obras mas triviales. Mas no puedo omitir una reflexión, que aunque óbvia y natural, no es por eso ménos eficaz y decisiva en el asunto. Nuestro Ministerio, hermanos

<sup>1</sup> *Res pauperum non pauperibus dare, par sacrilegio crimen esse dignoscitur: sane patrimonia pauperum, facultates Ecclesiarum; et sacrilega eis crudelitate subripitur, quidquid sibi Ministri et Dispensatores, non Domini, ultra victum accipiunt, et vestitum. Div. Bern. lib. de vit. et morib. Cleric.*

(XXXVI)

mios , es un Ministerio de persuasion , de convencimiento , y que camina derechamente á ganar el corazon de nuestros próximos , conciliándonos su confianza. Pues tened entendido que nadie es ménos apropósito para conseguir este fin que un Eclesiástico avaro. Porque ¿quién amará ni confiará en quien á nadie ama y en nada confía sino en su sórdido dinero? Un sugeto de este caracter podrá predicar , enseñar y exhortar á sus feligreses , pero siempre será un objeto de su menosprecio , de sus murmuraciones, y de sus censuras. Y un Párroco universalmente despreciado por tan vergonzosa pasion, ¿se grangeará el amor y benevolencia de sus ovejas , sin cuyo indispensable requisito la persuasion es de ordinario inútil? Reflexionadlo allá vosotros mismos.

Tengo muy presente que las rentas de algunos de vosotros son tenues, y que



( XXXVII )

apénas alcanzan á sustentaros. Pero si el amor del próximo domina en vuestros corazones , si reyna en vosotros la caridad , hallareis en ella un fondo inagotable de consuelos. Esta virtud celestial es muy ingeniosa , y al mismo tiempo eficaz y activa sobre manera. Ella os transformará en pobres y menesterosos, y en calidad de tales, llamareis á la puerta del rico de vuestra Parroquia , á la del Eclesiástico pudiente de las cercanías , y á la de vuestro Prelado implorando la caridad de todos en favor del infeliz mendigo á quien llevais en vuestras entrañas. Quando mas no podais, mostradle por lo ménos la parte que tomais en su indigencia ; que vea vuestro sentimiento de no poder remediársela , y el bocado de pan que reciba de vuestra mano , que lo palpe humedecido con vuestras lágrimas.

Y sobre todo , hermanos mios, os en-

(XXXVIII)

cargo y recomiendo con toda la ternura de mi corazon que en las desgracias, infortunios, enfermedades y dolencias de la clase mas desventurada de vuestros feligreses, seais su amparo y su consuelo. Penetrad entónces amenudo el interior de sus humildes habitaciones, enxugad sus tristes lágrimas, juntad las vuestras á las suyas, y con expresiones de ternura derramad en su afligido pecho el bálsamo del consuelo. No se os vea con mas frecuencia á la cabecera del enfermo rico, que á la del infeliz menesteroso. Justo es y muy debido el cuidado del primero, pero el pobre sin amparo necesita mas de vuestra presencia. Estrechadlo en vuestros brazos en estos momentos de afliccion, enfermád con él, y que vea pintada en vuestro rostro la alternativa del placer ó del dolor, á proporcion de su alivio, ó de su mal. ¿Hay ocupacion mas digna de un Ministro del Dios de la

( XXXIX )

bondad , de la compasion y de la misericordia? ;Y qué dulce sensacion no se excitará en vosotros quando veais al pobre desvalido alzar al Cielo sus frias moribundas manos , para bendecir á su benéfico y cariñoso Pastor!

¡Ah! que esto se siente mejor de lo que se explica , y la conmocion que yo percibo al escribir sobre este asunto , me suspende la accion de continuarlo. Mas por lo dicho hasta aquí , y lo que vosotros mismos suplireis en esta parte , conoceréis , hermanos míos , esta obligacion sagrada. Qualquier descuido vuestro en esta materia llenaria de amargura mi corazon , y aguaría todos mis contentos. Un Párroco omiso en el cuidado de los pobres enfermos será á mis ojos el objeto de mayor horror , y á pesar de la indulgencia de mi caracter desplegaría contra semejante monstruo toda mi autoridad. No , no espero yo de mis dignos

cooperadores la menor falta en este ministerio de caridad, ni los contemplo tan pródigos de su honor que quieran envilecerse á los ojos del público con un escándalo que seria el colmo de su infamia.

Son infelices, hermanos míos, infelices y sin ventura los tiempos presentes. Todos nos acechan, nos censuran y fiscalizan, y la mejor apología que podemos presentar ante estos calculadores de nuestra utilidad ó inutilidad al público, debe cifrarse en el exácto cumplimiento de nuestras obligaciones. Esto es responder á nuestros detractores en el espíritu del Evangelio. Sean pues vuestras casas el exemplo de las demas del pueblo. La paz, el arreglo, y el buen orden deben reynar en vuestras familias, celando con la mayor vigilancia las costumbres de vuestros domésticos. Desde vuestra casa debe difundirse por toda la

Parroquia la eficacísima leccion del buen exemplo, porque la multitud suele imitar lo que practican los que la gobiernan, como decia el Chrisóstomo<sup>1</sup>. Por lo qual, añade, de tal manera debe resplandecer la vida de un Sacerdote, que nadie tenga que echarle en cara la mas leve cosa, pues solo esto bastaria para empañar su mas brillante reputacion<sup>2</sup>.

Si vuestras casas, si vuestros Cabildos y Comunidades se arden en disensiones; si la conducta de vuestros domésticos exhala un hedor de corrupcion que inficiona vuestra Feligresía, mal podréis predicar la paz y la reforma de costumbres á vuestros feligreses. Estos, como os he dicho, se mueven mas bien por el

<sup>1</sup> *Subditorum multitudo magna quidem ex parte Principum suorum mores tamquam imaginem spectant, seque ad illos formare student.*

<sup>2</sup> *Leve illud commissum reliquæ illius vitæ luminibus officit. Chrisost. lib. 3. de Sacerd.*

( XLII )

exemplo que por las palabras , y mas impresion les hara una familia arreglada, modesta y sin sospecha , que quanto les digais sobre estas materias.

Por último , hermanos míos , no puedo ménos de encargaros que mireis por la quietud y tranquilidad de vuestros fieles. Por nuestro carácter y ministerio debemos ser los Angeles de paz de los pueblos , y en calidad de tales debemos emplear todo nuestro zelo y discrecion en conciliar entre sí los enemistados , en cortar las disensiones , y en evitar los interminables litigios con que se empobrecen y pierden miserablemente tantos infelices , á quienes hombres artificiosos , y que viven de este indigno tráfico , engañan , seducen y aun estafan. No permita el Cielo que ninguno de vosotros , en vez de apagar el fuego devorador de los pleytos , los sople y avive por su genio caviloso , ó por su imprudente temeridad

( XLIII )

en tomar partido en las querellas de vuestros feligreses. Este seria un erímen imperdonable. Porque un Eclesiástico que se deshonra con un proceder tan irregular en su estado , dexa de ser Ministro del Dios de la paz , y es una tea incendiaria que el Cielo irritado suele arrojar sobre los pueblos en castigo de sus prevaricaciones. El Apóstol S. Pablo , y á su exemplo los primeros Christianos , miraban con horror los litigios como origen de infinitos pecados. Ya es del todo cierto que hay delito en vosotros , puesto que os andais en pleytos , teniendo unos con otros altercados ; decia el Santo Apóstol á los de Corinto I. ¿ Qué hubiera dicho de un Sacerdote que con sus cavilaciones , caprichos y temeridades los promueve ? ¿ Y con qué ojos hubiera mirado

<sup>1</sup> *Fam quidem omnino delictum est in vobis, quod judicia habetis inter vos. Ep. I. ad Cor. c. 6. v. 7.*

( XLIV )

á aquellos Eclesiásticos , que olvidados de sus altos destinos se agitan incesantemente , y por un espíritu de dominacion quieren introducirse á manejar todos los asuntos de su pueblo y que quieren serlo todo , ménos lo que deben ser en su feligresía ?

Nuestro reyno, hermanos míos, no es de este mundo, y el espíritu de dominacion y despotismo es enteramente ageno del ministerio de paz que el Señor nos ha encomendado. Podremos, y aun deberemos algunas veces aconsejar á nuestros próximos , para que en sus negocios y dependencias , en sus elecciones y nombramientos procedan con el mayor acierto. Mas hay una gran diferencia entre un Párroco que con imparcialidad y decoro aconseja lo mejor , y entre un Eclesiástico intrigante , que en todo se entromete, todo lo enreda , y no se da por satisfecho si no gobierna el pueblo á su antojo, ó si-



no tiene de su parte y faccion á los que exercen los oficios de justicia. El uno es justamente acreedor á nuestro aprecio, el otro digno de las mas severas reprehensiones.

Quando os encargo, hermanos míos, que no os introduzcáis en el manejo de negocios tocantes á vuestros pueblos, no intento deciros que su felicidad temporal os deba ser indiferente, no por cierto, ántes bien quisiera que los que teneis algunos conocimientos y bastantes luces las utilizaseis en beneficio del público. El pueblo agricultor sigue de ordinario sin exámen la práctica de sus mayores, hora le traiga utilidades, hora le acarree perjuicios. Un Eclesiástico instruido puede ser muy útil á sus conciudadanos con sus lecciones en la economía rústica, en la industria y en las artes. Persuadido de esta verdad nuestro Soberano, dirigió por medio de su ilustrado Ministro una ex-

( XLVI )

quisita circular <sup>1</sup> á todos los Prelados de sus Dominios , recomendándoles este importante asunto. Procurad , pues , rectificar las ideas del pueblo ignorante , enseñándole el mejor modo de beneficiar las tierras , y sugeridle aquellos inventos que aumenten el producto de sus labores. Vosotros mismos , si es posible , debeis precederles en esta carrera con el exemplo ; porque si ellos palpan las ventajas que vosotros conseguis con vuestras especulaciones , el interes les abrirá los ojos , y no necesitarán de exhortaciones para abrazar lo que la propia utilidad les predica.

El loable ardiente zelo de la Junta de Amigos del Pais establecida en esa Capital por la Real Sociedad Cantábrica, hace escusada qualquiera prevencion mia

<sup>1</sup> Carta del Excelentísimo Señor Príncipe de la Paz en 28 de Noviembre de 1796.

( XLVII )

en esta parte , y solo debo suplicaros, que contribuyais con vuestras luces , para que se verifique el logro de unas intenciones, que teniendo por objeto el bien público , y las utilidades de vuestros feligreses , exigen de justicia vuestra concurrencia , y la reunion de vuestros esfuerzos á los de tan benéficos patri- cios.

Concluiré previniéndoos la circunspeccion y gravedad con que debe brillar vuestro porte á los ojos del público. Este, aunque delicado y mal contentadizo , todavía suele hacer justicia á los buenos Eclesiásticos ; y por mas que al parecer acaricie y halague á aquellos Sacerdotes, que con oprobrio de su carácter se mezclan en sus concurrencias profanas , en sus banquetes , y acaso en sus partidas de juegos , absolutamente prohibidos por todas las leyes del Reyno , sin embargo en su interior los desprecia y vilipendia.

(XLVIII)

Apénas se ha retirado el imprudente Eclesiástico de la mesa del juego , donde se atrevió á exponer á la contingencia de un naype la substancia y la sangre de los pobres , quando cae sobre él la censura mas severa de quantos presenciaron el escándalo. Nada tenemos que reponer contra la justicia de la censura , y solo deseamos que parando en la persona de los reos , no imputasen al Estado una culpa que no tiene , un desorden que llora , y un exceso que detesta.

Con el tiempo , hermanos mios , os iré dirigiendo otros avisos , segun que las circunstancias y ocurrencias lo exijan , persuadido siempre de que mis amonestaciones hallarán en vuestra docilidad la mejor acogida. Por ahora me recomiendo á vuestras oraciones , y os suplico y encargo muy de veras no olvidéis en vuestros sacrificios las necesidades de la

( XLIX )

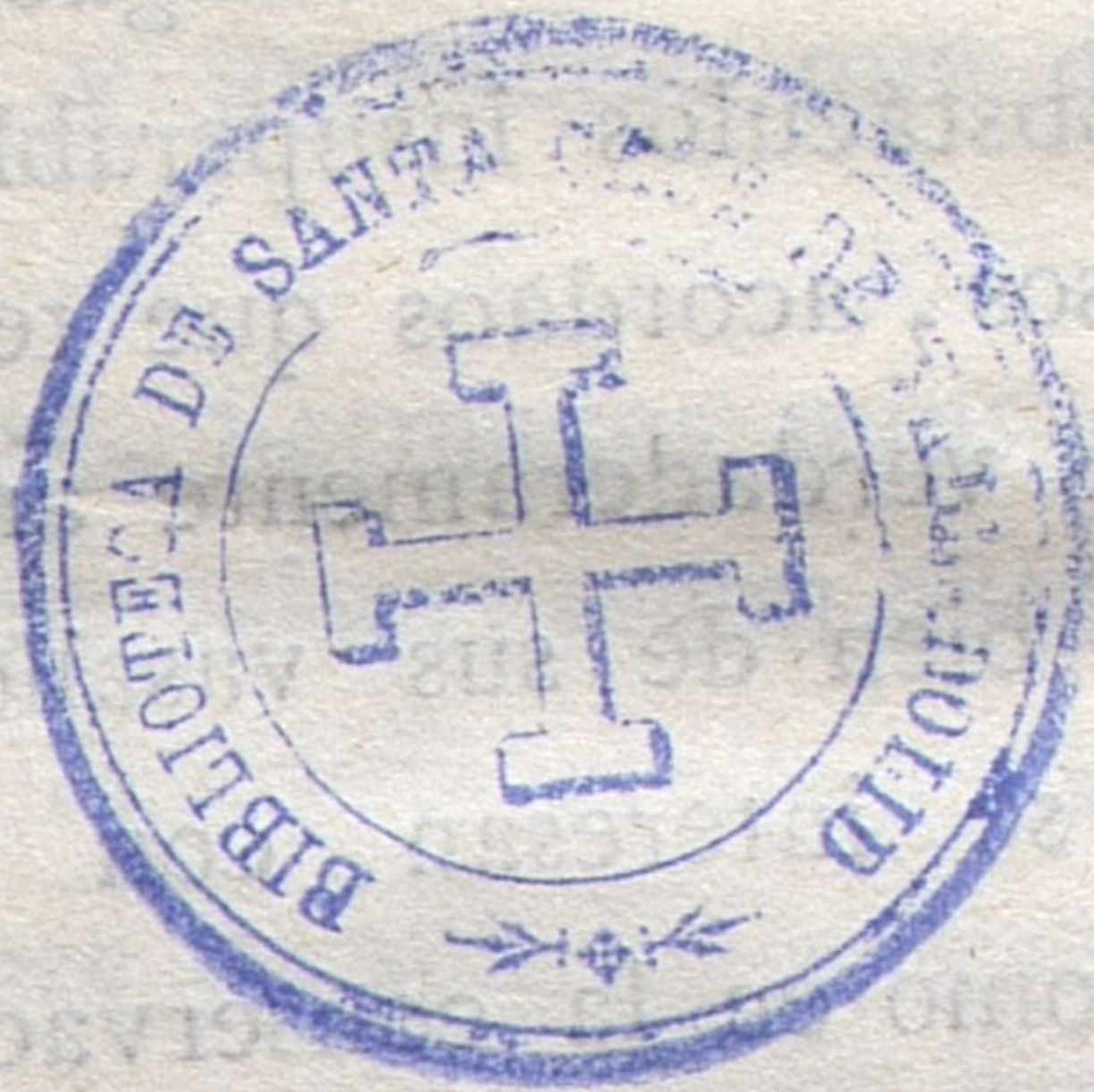
Iglesia , que nunca con mas justicia que al presente reclama todos los derechos que tiene sobre nosotros. Seriamos los mas ingratos de los mortales , si en los dias de su dolor y de su afliccion no concurrisesemos á su alivio , dirigiendo al Cielo en su favor las mas fervorosas súplicas , y si no empleasemos todo nuestro zelo y vigilancia en promover la sana doctrina. Si en el desempeño de esta obligacion encontrareis obstáculos insuperables á vuestros recursos , acordaos que teneis unos Monarcas verdaderamente ansiosos de todo el bien de sus vasallos , y que en nada se interesan con tanta actividad como en la conservacion de nuestra Santa Fe Católica. Contad en todos tiempos con sus piadosas reales intenciones , y en prueba de vuestra gratitud rogad continuamente á Dios por los Reyes y por los constituidos en sublimes

G

(L)

dignidades , para que vivamos una vida quieta y tranquila en toda piedad y honestidad <sup>1</sup>. Madrid 12 de Febrero de 1799.

*Ramon José, Arzobispo de Burgos,  
Inquisidor General.*



<sup>1</sup> *Pro Regibus et omnibus qui in sublimitate sunt,  
ut quietam et tranquillam vitam agamus in omni  
pietate et castitate. 1. ad Tim. c. 2. v. 2.*

*UVA. BHSC. LEG.11-2 n°0910*











UVA. BHSC. LEG. 11-2 00910